

PERGAMINO, noviembre 16 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria** realizada el día **15 de noviembre de 2012**, al considerar el Expte. A-4-11 D.E. H-8059-2011 **ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PARQUE INDUSTRIAL PERGAMINO** – Plantea problemática del tránsito en Parque Industrial y solicita se otorgue derecho de estacionamiento en veredas del Parque.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a los consorcistas del Parque Industrial Pergamino, a realizar -
----- estructuras homogéneas para estacionamiento sobre las aceras del frente de cada establecimiento industrial.-

ARTICULO 2º.- Se deberá dejar disponible para paso peatonal 1,50 mts., a contar desde la
----- línea del cordón municipal, donde estará expresamente prohibido estacionar vehiculos.-

ARTICULO 3º.- El área que se disponga para estacionamiento deberá contar con -----
----- mejorado sobre la superficie que impida deterioro del suelo. Asimismo también contará con dicha mejora el área de tránsito peatonal.-

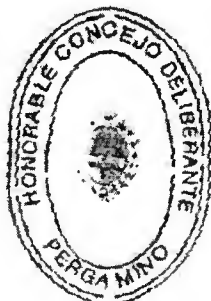
ARTICULO 4º.- Las estructuras enunciadas en el artículo 1º deberán contar, -----
----- mínimamente, con una estructura de caño estable y techada con lona tensada, sin perjuicio de la utilización de materiales de mayor calidad.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese los términos de la presente a la Asociación de -
----- Propietarios del Parque Industrial Pergamino y gírese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7672/12.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Leandro Hipólito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO